

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO**

El Santuario - Antioquia, junio quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Ejecutivo Conexo
DEMANDANTE	José Gildardo Aristizábal Villegas y otros
DEMANDADO	OLT TRANSPORTES S.A. y otros
RADICADO	05-697-31-13-001-2012-00329-00
PROVIDENCIA	Auto interlocutorio Nro. 237
ASUNTO	Resuelve solicitud de la parte actora

Mediante memorial del 9 de junio de 2021¹, la apoderada judicial de la parte actora solicitó el decreto de las siguientes medidas cautelares:

1. Embargo y secuestro de los establecimientos de comercio de las sociedades OLT TRANSPORTES S.A. y LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.
2. Embargo y retención de las cuentas que posea LA PREVISORA S.A. en las entidades financieras mencionadas en el memorial del 9 de julio de 2019, visible a folios 520 del expediente.

Ahora bien, previo a resolver sobre la anterior petición, se hace necesario recordar que LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, prestó caución para garantizar el pago del crédito y las costas en este asunto, conforme lo dispone el artículo 602 del C G P, a través de la póliza judicial Nro. NB-100329836, expedida por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.², algo que impide la práctica de los embargos y secuestros solicitados por la parte acá ejecutante.

En tal virtud, el Juzgado Civil - Laboral del Circuito de El Santuario (Ant),

¹ Unidad documental 0051 del expediente virtual

² Folio 587 del expediente

RESUELVE

PRIMERO. Decreta el embargo y secuestro del establecimiento de comercio denominado OLT TRANSPORTES, identificado con matrícula mercantil No. 00120014 de la Cámara de Comercio Aburrá -Sur de Medellín, propiedad del demandado. Oficiese en tal sentido.

SEGUNDO. No decreta el embargo a las cuentas bancarias de la aseguradora LA PREVISORA S.A., por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE



DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE

JUEZ



**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO
(ANT)**

*El anterior auto se notificó por Estados N° 43 hoy a las 8:00 a. m.
El Santuario 18 de JUNIO del año 2021*

Olga Masin

OLGA LUZ MARIN MESA

Secretaria